

VALORANDO LA IMPORTANCIA DEL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE SEGOVIA EN CLAVE CORTESANA

Cristina García Oviedo
(Universidad Complutense de Madrid)

1. INTRODUCCIÓN

Diego de Colmenares, el cronista histórico de Segovia, reseñó muy brevemente los comienzos del colegio de San Felipe y Santiago de la Compañía de Jesús de Segovia, indicando que se inició el 20 de febrero de 1559.¹ Será el año marcado por el regreso a España de Felipe II tras la muerte del Emperador y de María de Tudor, la insostenible situación de la Hacienda,² por el auto de fe de Valladolid,³ la pragmática que prohibía salir de los reinos hispánicos por razón de estudios,⁴ y en el que la Provincia jesuítica de Castilla daba inicio también a los colegios de Palencia y Logroño.

No era el segoviano el más solvente de esos tres colegios, y no es mi propósito ensalzarlo ciegamente, si bien, cada establecimiento jesuita tenía su propia razón de ser y aportaba algo a su Provincia. Como decía Porres Marijuán, “para levantar colegios se precisaba de algo más que los fondos privados y los planes de la Compañía”.⁵ Por tanto, se trata de delimitar cuál fue esa razón de ser del colegio de Segovia, pues algo más debía avalar la elección de la ciudad, más allá de ser “de las principales de Castilla la Vieja y haber en ella muchas personas muy afectas a nuestra Compañía por haber algunos conocido y tratado en Roma a nuestro P. S. Ignacio, otros por haber estado el mismo santo en esta ciudad”, tal y como decía el Padre Luis de Valdivia,⁶ pues no resulta fácil localizar a esas personas dispuestas no a ayudar a los jesuitas, sino a ejercer como fundador.

El que nos ocupa, nunca pasó de ser un colegio mediano al que le costó mucho mantener el mínimo de treinta sujetos, que siempre tuvo un

¹ D. DE COLMENARES: *Historia de la Insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Academia de Historia y Arte de San Quirce, Segovia 1982, II, pp. 258-259.

² AGS. Patronato Real, Caja 26, Doc. 170, fol. 750. Carta de Felipe II a su hermana doña Juana, Gante, 23 de julio de 1559.; Véase C. J. CARLOS MORALES: “Endeudamiento dinástico y crisis financieras en tiempo de los Austrias: Las suspensiones de pagos de 1557-1627”, en *Libros de la Corte*, 7 (2013).

³ J. L. GONZÁLEZ NOVALÍN: *El Inquisidor General Fernando de Valdes 1483-1568*, Cartas y documentos, Oviedo 1982, pp. 239-249.; W. THOMAS: *La represión del protestantismo en España, 1517-1648*, Leuven 2001, pp. 227-228.

⁴ J. I. TELLECHEA IDÍGORAS: “Un percañe inquisitorial desconocido (1561). Los jesuitas y la real pragmática de Felipe II de 1559”, *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 34 (1965), pp. 79-85.

⁵ R. PORRES MARIJUÁN: “Maniobras políticas y convulsión social en la aproximación de los jesuitas al País Vasco en el siglo XVI”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN, H. PIZARRO LLORENTE, y E. JIMÉNEZ PABLO (Coords.): *Los jesuitas. Religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)*, Madrid 2012, II, p. 1074.

⁶ ARSI. Hisp. 152, fol. 179.

punto débil, que fue el de su tardía y compleja fundación económica. A pesar de todos los problemas, no pensaron los jesuitas deshacerlo, convirtiéndose en un centro cultural de cierta relevancia, por el que pasaron ilustres jesuitas y alumnos. Así lo considera Porqueras Mayo, que se refirió a él como “el prestigioso colegio de la Compañía de Jesús en Segovia”.⁷

Hay, pues, que matizar y completar el discurso de Colmenares, presentando algunos datos relativos al reinado de Felipe II, en particular los que vinculan al colegio con la Corte, que si bien no nos llevará al mejor escenario posible, que hubiese sido conseguir un fundador de entre los miembros de la Corte, podrían contribuir a calibrar su razón de ser y su contribución a la Provincia jesuítica de Castilla, apuntando a su valor geoestratégico.

2. LA LLEGADA DE LOS JESUITAS A SEGOVIA

En 1559, siguiendo las órdenes del Comisario Francisco de Borja, implicado en la fundación de Segovia desde sus orígenes, y con la autorización del Provincial de Castilla, que entonces lo era Antonio Araoz, -y que hasta entonces se había mostrado abiertamente reacio al establecimiento en Segovia-, se instalaron los jesuitas en la colación de la parroquia de San Martín, la más relevante del perímetro amurallado, primero en una casa de alquiler, hasta que compraron, no sin dificultad, una casa que perteneció al secretario real Francisco de Eraso.⁸

El cronista Colmenares indicó que animaban los deseos de fundar en Segovia del Padre Francisco de Borja dos eclesiásticos, que eran don Fernando Solier, “muy afecto a la Compañía, y que en ella tenía un pariente de su mismo nombre y patria”, y don Luis de Mendoza, al que retrataba como “cura de San Esteban, que asistiendo en Roma a unos pleitos de su iglesia, había tenido amistad familiar con el santo patriarca Ignacio”.⁹ Unir de esta manera ambos nombres resulta confuso, pues la ayuda que cada uno prestó al colegio segoviano no fue equiparable. Interesa plantear ahora, que apostar por Segovia, siendo sus máximos valedores un cura párroco y un arcipreste, resultaba cuanto menos arriesgado, a no ser que la ciudad tuviera un interés especial para la Compañía de Jesús.

Ese interés por Segovia podría ser meramente económico, si tenemos en cuenta la importancia de la actividad ganadera de la provincia, de la que participaron la Provincia Jesuítica de Castilla en Torrecaballeros, y el Colegio de Madrid en Mozoncillo.¹⁰ El Padre Pedro de Guzmán, otra fuente histórica

⁷ A. PORQUERAS MAYO: “El período segoviano (1622-1628) de Luis Alfonso de Carvallo y el misterio de su libro sobre Asturias desvelado”, *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 45:137 (1991), p. 87.

⁸ ARSI. Hisp. 152, fol. 179.; Véase C. J. DE CARLOS MORALES: “El poder de los secretarios reales: Francisco de Eraso”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN (Dir.): *La Corte de Felipe II*, Madrid 1999, pp. 107-148.

⁹ D. DE COLMENARES: *op. cit.*, II, pp. 258-259.

¹⁰ A. GARCÍA SANZ: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y Sociedad en tierras de Segovia 1500-1819*, Madrid 1977, pp. 116-116.

de primer orden, no varió sustancialmente de la presentación que hacía el Padre Luis de Valdivia de la ciudad, añadiendo “el mucho trato que había en ella”.¹¹ Son los mismos argumentos esgrimidos en una historia anónima y manuscrita del colegio, que recalca su idoneidad para “hacer fruto en las almas conforme al Instituto de la Compañía”.¹² Por su parte, el Padre Francisco de Borja, destacó su valor como lugar de paso entre las Provincias jesuíticas de Toledo y Castilla,¹³ al mismo tiempo que apuntó como elemento condicionante de la fundación segoviana la presencia de la Corte, tal y como se desprende de un comentario suyo: “También se tiene mucha esperanza de lo de Segovia, y especialmente con esta ida de la corte, que como tengo dicho, será por todo febrero”.¹⁴ Por lo tanto, tenían los jesuitas presente en 1559 el papel que podía jugar la Corte, y ahí podía residir parte del interés de la Compañía por fundar en Segovia, aún sin la protección de un fundador, pues como indicó el Padre Rivera Vázquez, Segovia, “mantenía viva, e incluso aumentada, su herencia de antigua Corte de los Trastámara”.¹⁵

3. LUIS DE MENDOZA

El cura párroco de San Esteban, don Luis de Mendoza, resulta ser una figura mucho más destacable que aquella que nos presentara Colmenares. De él se había dicho que sintió deseos de entrar en la Compañía,¹⁶ hasta que Martínez Millán apuntó la clave fundamental de su figura: la de ser sobrino del Padre Diego Laínez.¹⁷ Nacido en Segovia, Luis de Mendoza, “nepos ex sorore ipsiusmet P. Laynez, nomine Aloysius de Mendoza”,¹⁸ era nieto de una de las hermanas del Padre Maestro Diego Laínez, llamada María Coronel, casada con Juan Hurtado de Mendoza,¹⁹ pero si le confiaron los jesuitas asuntos relacionados con la Corte fue porque ingresó en la Compañía de Jesús, convirtiéndose en un jesuita con una dilatada trayectoria.

Precisamente porque ya era jesuita, pudo dejar su casa a los jesuitas en 1557, que fue el primer asentamiento que tuvieron en Segovia, que en

¹¹ ARSI. Cast. 35 II, fol. 329.

¹² ARSI. Cast. 36 I, fol. 143.

¹³ MHSI. *Sanctus Franciscus Borgia quartus Gandiae dux et Societatis Jesu Praepositus Generalis tertius*, Madrid 1908, III, p. 384.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 419.; La visita de la Corte se produjo finalmente entre octubre-noviembre de 1559. M^{ra}. A. MARTÍN GONZÁLEZ: “Valsaín: el Bosque de Segovia”, en C. AÑÓN (Dir.): *Jardín y Naturaleza en el reinado de Felipe II*. Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V. Madrid, 1998. p. 539.

¹⁵ E. RIVERA VÁZQUEZ: “Crónica general de la Provincia de Castilla”, en J. GARCÍA VELASCO, (Coord.): *San Ignacio de Loyola y la Provincia jesuítica de Castilla*. Santander 1991, p. 213.

¹⁶ J. NONELL: *Vida de San Alonso Rodríguez coadjutor temporal de la Compañía de Jesús*. Barcelona 1888, p. 44.

¹⁷ J. MARTÍNEZ MILLÁN: *Felipe II (1527-1598)*, Madrid 1998, p. 235.

¹⁸ A. DE POLANCO: *Chronicon Societatis Jesu*, Madrid 1896, IV, p. 36.

¹⁹ M. ALONSO PALACIN: *Nuevas investigaciones histórico-genealógicas referentes al M. R. P. Diego Laynez y su distinguida familia de Almazán y de Matute*, Madrid 1906, pp. 106-107.; A. MARTÍNEZ DE AZAGRA Y BELADIEZ: *El P. Diego Laynez segundo Prepósito General de la Compañía de Jesús*, Madrid 1933, p. 5.; F. CERECEDA: *Diego Laínez en la Europa religiosa de su tiempo, 1512-1565*, Madrid 1945, I, p. 410.

1559 abandonaron para trasladarse a la vecindad de la parroquia de San Martín, un traslado que en sí mismo es toda una declaración de intenciones. La fecha exacta de su entrada en la Compañía no puede ser la que apuntase el Padre Polanco, para quién se produjo en Roma en 1554,²⁰ porque ese año estuvo en Segovia, lo que me lleva a pensar que su entrada en la Compañía se produjo durante su viaje a Roma, que calculo se desarrolló entre 1548 y 1550, manteniéndose en secreto algún tiempo. Con toda seguridad, en 1559, cuando iniciaba su andadura el colegio de Segovia, ya era jesuita, y así, la madre del Padre Maestro Diego Laínez en una carta enviada a su hijo desde Almazán (Soria), podía expresarse en los siguientes términos: “A don Luis no es menester encomendároslo, pues está en vuestra Orden. Que en vuestra Compañía de los ajenos tenéis cuidado, cuánto más de vuestro sobrino”.²¹

Para lo que aquí importa, Mendoza, fue el primer instigador del colegio, y el primer eslabón de conexión entre el colegio y la Corte, pues a su regreso de Roma, mientras pedía a San Ignacio y al Padre Polanco que la Compañía se asentase en Segovia, cumplió con ciertas encomiendas: como visitar en Alcalá al conde de Mélito (que en 1551 lo era todavía Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda²²), conseguir la dotación del colegio de Salamanca, implicando en ello al Cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla,²³ y llegó a reunirse con don Juan de Borja, para dotar al Colegio Romano.²⁴ Estando en Segovia, todavía como párroco de San Esteban, se mostraba dispuesto a realizar cualquier encargo, a lo que se sentía obligado, “como servidor de la Compañía: no digo ángel, porque no merezco tan alto nombre”.²⁵

En el pensamiento de Mendoza se mantenía firme la idea de volver a Italia, más todavía cuando se vio libre de su residencia obligada en Segovia,²⁶ mientras, su idea para Segovia iba tomando forma de colegio. En 1555, considerando que lo tenía todo más o menos atado, elevó a Roma una propuesta.²⁷ Era lo suficientemente solvente y segura como para contar con el beneplácito del anteriormente reticente Padre Antonio Araoz. Este plan pasaba por la conmutación de una manda del testamento del recordado Obispo Juan Arias Dávila († 1497), dejada expresamente para la fundación de un hospital, del que pasados casi sesenta años no se había hecho prácticamente nada. Su plan parecía sencillo, pues había conseguido con sus propias gestiones contar con la ayuda de la Princesa doña Juana de Austria, y del Consejo de Castilla, y con la aprobación de los herederos del Obispo, los condes de Puñonrostro.²⁸ Así se inició el proceso de la conmutación del

²⁰ A. DE POLANCO: *Chronicon Societatis Jesu*, Madrid 1898, VI, p. 164.

²¹ MHSI. *Epistolae et acta Patris Jacobi Lainii secundi praepositi Generalis Societatis Jesu*, Madrid, 1915, IV, p. 209.

²² No cedió el título nobiliario hasta el 8 de octubre de 1555 según L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Historia genealógica de la Casa de Silva*, Madrid 1685, p. 468.

²³ MHSI. *Epistolae Mixtae ex variis europeae locis*, Madrid 1899, II, p. 572.; *Ibidem*, pp. 569-571.; A. ASTRAIN: *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Madrid 1912, I, p. 302.

²⁴ MHSI. *Epp. Mixtae, op. cit.*, II, pp. 569-570.

²⁵ *Ibidem*, p. 739.

²⁶ *Ibidem*, p. 741.

²⁷ *Ibidem*, pp. 837-840.; A. DE POLANCO: *op. cit.*, VI, pp. 634-635.

²⁸ MHSI. *Epp. Mixtae*, V, pp. 24-26.

testamento, que lograron del Papa Paulo III, con las gestiones que el propio Luis de Mendoza realizó en Roma.²⁹

Si todo hubiera seguido en esta línea la relación del colegio segoviano y la Corte hubiera sido patente, al menos por la benevolencia de la Princesa doña Juana, coincidiendo con los años de su regencia, “y la expansión de la Compañía de Jesús en Castilla, bajo el patronazgo de doña Juana y los ebolistas”,³⁰ pero lo que sucedió es que el caso se llevó al Consejo Real, consiguiendo dejar la Bula de la conmutación sin efecto.

Los jesuitas de Segovia habían realizado las gestiones durante sede vacante en el Obispado de Segovia, y voces autorizadas como las del Padre Jerónimo Nadal no lo aprobaban. En su opinión, al tomar posesión de su cátedra, el Obispo, Martín Pérez de Ayala, habría de contradecir el modo de proceder, lo que generaría gran rumor en la Corte, “donde es muy tenido este Obispo, y está por orden del Rey”, de manera que había que intentar con toda urgencia “ablandar al Obispo, y para satisfacción de él y de todos los pobres y la ciudad”, para terminar diciendo: “temo este negocio por las circunstancia de estos tiempos, *et tamen interim* comenzará a preparar la materia D. Antonio [el Padre Antonio de Córdoba], que es amigo del Obispo, aunque tiene en ella dificultad”.³¹

Colmenares, que habla de esta disputa sin mencionar a los jesuitas, y se refiere a ella como un pleito entre la ciudad y los obispos, indica que la sentencia del Consejo Real se dictó el 4 de diciembre de 1563, “por auto de revista pronunció se hiciese la unión del Hospital del Obispo al de la Misericordia, y se pusiesen las armas del Obispo D. Juan Arias Dávila en las partes públicas”, añadiendo que quedó en manos de los obispos el derecho de patronazgo y fundación del Hospital de la Misericordia.³² Una fuente jesuita contradice esta fecha, dejando un espacio vacío para indicar el día exacto del mes de abril del año 1564 en la que se pronunció el Consejo Real, ante el secretario Gallo [Juan Gallo de Andrade o Andrada].³³ De hecho, por los jesuitas sabemos que la ciudad se opuso ferozmente a ellos, y que después, “conociéndose con cuanta verdad y justicia y buenos y justos medios se había procurado de nuestra parte la unión de aquella renta para este colegio”³⁴, regresó la calma, gracias en parte, a que la ciudad se salió con la suya, y a que los jesuitas renunciaron a continuar con el cumplimiento del mandato pontificio, pues se les ofrecieron medios. Concretamente en 1564, el Nuncio Alessandro Crivelli sacó este tema en un encuentro con

²⁹ ARSI. Hisp. 66, fol. 88.

³⁰ E. JIMÉNEZ PABLO: *La forja de una identidad. La Compañía de Jesús (1540-1640)*, Madrid 2014, pp. 72-73.

³¹ MHSI. *Epistolae P. Hieronymi Nadal Societatis Jesu*, Madrid 1898, I, p. 412.

³² D. DE COLMENARES: *op. cit.*, II, pp. 271-272.; BAEZA GONZÁLEZ, T., *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, Segovia 1887, p. 25.; Presentan una fecha distinta, 3 de abril de 1563, M. GRAU, M: “El Hospital de la Misericordia y la fundación de Arias-Dávila”, en *Polvo de Archivos*, I Serie, II, Segovia 1973, p. 194.

³³ ARSI. Cast. 36 I, fol. 145.

³⁴ *Ibidem*, fol. 143v.

Felipe II, queriendo que se rectificase y se reconociesen los derechos de la Compañía.³⁵

La implicación del Nuncio de Su Santidad en un asunto tan mínimo como garantizar una renta al colegio de Segovia, aunque esa renta no se lograra, es ya de por sí un dato interesante. Su empeño respondía a la amistad que mantuvo durante su estancia en España con el jesuita segoviano Hernando de Solier.

4 EL ARCIPRESTE Y EL JESUITA HERNANDO DE SOLIER

Nos decía Colmenares que el arcipreste Fernando de Solier tenía un pariente jesuita de mismo nombre, que a todas luces jugó un papel mucho más importante que su propio tío, llamado a su muerte verdadero padre y patrono del colegio de Segovia.³⁶

El Padre Hernando de Solier estaba en Segovia en 1559, siendo nombrado Procurador del colegio. Así le retrataba el catálogo del colegio del año 1562: “Tiene negocios a los que parece de ejercitarse en la obia max^e del intelecto”,³⁷ negocios que en ningún caso eran personales, pues se le reconocía amigo de la pobreza, y que tenían que ver “principalmente en la Corte y con el Reverendísimo Nuncio de su Santidad, para lo cual y cosas semejantes tiene aptitud”.³⁸

Como dio a conocer el Padre Francisco de Borja Medina, era un hombre de leyes, que después de haber estudiado en Salamanca y Bolonia, donde se doctoró *in utroque iure*, profesó en la Compañía de Jesús, siendo recibido por el Padre Francisco de Borja. El 11 de junio de 1556, después del preceptivo noviciado, emitía sus votos en Valladolid, en la ceremonia de presentación de la Compañía de Jesús en la que estuvo presente la princesa doña Juana de Austria y otros miembros destacados de la Corte.³⁹ A partir de ese momento, residió en Simancas, Salamanca, Ávila, Medina del Campo y Plasencia, siempre por deseo del Padre Francisco de Borja, que le destinó a Segovia. Mientras tanto, su prestigio dentro de la Compañía iba en aumento, convirtiéndose en un continuo referente en asuntos legales. De modo que, significativamente, cuando Borja supo que el Emperador Carlos V le había nombrado testamentario suyo, uno con quien consultó si debía aceptarlo fue precisamente con el Padre Doctor Hernando de Solier⁴⁰.

Tenía el Padre Solier unos 34 años cuando llegaron los primeros jesuitas a Segovia, contando con él como principal baluarte. Su presencia en Segovia se consideraba ineludible mientras estuviera pendiente la fundación

³⁵ Ibidem, fol. 145.

³⁶ F. B. MEDINA ROJAS: “Hernando de Solier”, en C. E. O’NEILL y J. M. DOMÍNGUEZ (Dirs.): *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Madrid 2001, IV, pp. 3603-3604.

³⁷ ARSI. Cast. 13, fol. 166.

³⁸ ARSI. Cast. 13, fol. 173v.

³⁹ F. B. MEDINA ROJAS: *op. cit.*, IV, pp. 3603-3604.

⁴⁰ MHSI. *Borgia.*, III, p. 405.

del colegio, y así fue hasta que fue reclamado por el Nuncio Alessandro Crivelli para llevarlo a Italia, tras pasar el verano del año 1565 en Segovia.⁴¹ Desde Segovia el Nuncio pidió autorización al ya elegido General Francisco de Borja,⁴² y a Segovia llegaron las cartas concediéndolo.⁴³ Le esperaban no sólo las misiones del Nuncio por el territorio Saboya,⁴⁴ sino también cargos de gran responsabilidad en la Compañía, como la Procuraduría General de la Compañía, cargo que mantuvo entre 1566 y 1570.⁴⁵ Mientras tanto, en 1569, en el noviciado de San Andrés del Quirinal profesó los cuatro votos ante Francisco de Borja.⁴⁶ Salió también en 1565 del colegio el Hermano Briones.⁴⁷

En 1565 la fundación de Segovia, aunque endeble, estaba en manos de su tío el arcipreste. El arcipreste Hernando de Solier había conocido a San Ignacio en Roma, y de ahí se derivaba su interés por ser el fundador de un colegio segoviano, pero no es motivo suficiente para que su sobrino jesuita se mantuviera en Segovia, cuando no era la práctica habitual en la Compañía,⁴⁸ siendo el ofrecimiento de su tío a todas luces insuficiente. No obstante, el arcipreste terminó siendo enterrado en la parroquia de San Martín de Segovia, resumiendo así un proceso complejo jalonado de continuas idas y venidas. Ya Francisco de Borja no le contempló como primera opción en 1559, y en 1562 el Padre Jerónimo Nadal tuvo que renunciar a su ofrecimiento de fundación, pese a lo cual, volvió a intentarlo en 1564, tras la pérdida de la renta del Obispo Arias Dávila, y a pesar de que no mejoró su oferta, consiguió del Padre General Diego Laínez el 19 de noviembre de 1564 ser fundador de Segovia.⁴⁹ Es evidente, pues, que aceptar esta fundación fue aceptar el menor de los males, por eso hasta el último momento se intentaron otros medios, y se buscaron en la Corte de Felipe II, obviamente primero entre los segovianos, aunque todo resultase infructuoso.

5. EN BUSCA DE AUXILIO EN LA CORTE DE FELIPE II

Tengamos en cuenta, en primer lugar, al Cardenal don Bartolomé de la Cueva (1499-1562), antiguo Abad de la Abadía de Párraces⁵⁰ (Segovia), nada menos que la persona que se alzó con el patronato de la iglesia del Gesù de Roma contando con Miguel Ángel como arquitecto (1554).⁵¹ Si no se quería de él ayuda para el colegio de Segovia, no tenía mucho sentido hacer

⁴¹ MHSI. *Borgia.*, IV. pp. 74-75.

⁴² *Ibídem*, pp. 19-20.

⁴³ *Ibídem*, p. 26.

⁴⁴ *Ibídem*, p. 389.

⁴⁵ F. B. MEDINA: *op. cit.*, IV, p. 3603.

⁴⁶ MHSI. *Borgia.*, IV, p. 700.

⁴⁷ F. B. MEDINA ROJAS: "Briones, Francisco", en C. E. O'NEILL y J. M. DOMÍNGUEZ (Dirs.): *op. cit.*, I, pp. 548-549.

⁴⁸ MHSI. *Borgia.*, III, pp. 430-431.; F. B. MEDINA ROJAS: *op. cit.*, IV, pp. 3603-3604.

⁴⁹ ARSI. Cast. 36 I, fol. 145.

⁵⁰ AGS. Patronato Real, Caja 24, Doc. 67, fol. 758. s/f.; M. SALVÁ: *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, XXIII, Madrid 1853, p. 163.

⁵¹ G. C. ARGAN y B. CONTARDI: *Michelangelo architetto*, Milán 2000, p. 341.

llegar al Cardenal que residía en Roma una carta de parte del Rector de Segovia, y esto se hizo, lo que originó el siguiente comentario: “nos es muy benefactor y aficionado; mas en esta cosa él no da mucha prisa hasta ahora”.⁵²

Dentro de la familia del Cardenal encontramos al duque de Alburquerque y al conde de Ureña,⁵³ que mostraron interés por fundar algún colegio de la Compañía hacia 1561, aunque a ellos se les disuadió, esgrimiendo que había que asegurar las fundaciones ya hechas antes de empezar otras nuevas.⁵⁴ Siendo el Rector de Segovia, Padre Luis de Santander, el encargado de dar esa noticia, podríamos considerar que ambos se hubieran mostrado más partidarios de fundar un colegio en Cuéllar, localidad segoviana de la que procedía su familia antes que de ayudar al de Segovia. Al menos, don Gabriel de la Cueva Girón y Toledo, III duque de Alburquerque, virrey de Navarra (1560-1564) y gobernador general del reino de Milán (1564-1571), por haber estado casado con Juana de la Lama y de la Cueva, segoviana y heredera de varios mayorazgos segovianos, hubieran sido una buena opción para el colegio de Segovia, pero lo cierto es que antes hay constancia de que favorecieron a los jesuitas de Milán.⁵⁵

En otros casos, y ahora me refiero a los descendientes de los marqueses de Moya, que igualmente se mostraron dispuestos a fundar algún colegio de la Compañía de Jesús aunque dispusieron su enterramiento en el monasterio del Parral de Segovia, su acercamiento a la Compañía en Segovia hubiera sido contraproducente, porque la ciudad no sólo no había desistido del pleito que seguía abierto contra la nefasta decisión de Isabel la Católica al crear el marquesado de Moya, desgajando territorio segoviano, sino que a la vieja reivindicación de los territorios se fueron uniendo otras nuevas, que motivaron momentos de gran tensión con la ciudad.⁵⁶ Sobre esta rama recayó el cargo de Alférez mayor de la ciudad, “la más alta dignidad y honor en el Ayuntamiento”, y en palabras de un estudioso de la élites de la ciudad como lo es Mosácula María, “si ya era nocivo para la ciudad el acrecentamiento del oficio, mucho más lo era que recayera en dicha familia”.⁵⁷ Por lo tanto, perjudicial hubiese sido para el colegio contar con su protección.

⁵² ARSI. Hisp. 66, fols. 144v-145.

⁵³ V conde de Ureña, Pedro Téllez-Girón y de la Cueva (1537-1590).

⁵⁴ ARSI. Hisp. 66, fols. 144v-145.

⁵⁵ MHSI. *Borgia.*, V, pp. 257-258.; F. RURALE: *I gesuiti a Milano. Religione e politica nel secondo cinquecento*, Roma 1992, p. 72.

⁵⁶ D. DE COLMENARES: *op. cit.*, II, p. 347.; Segovia siguió luchando por lo que consideraba sus derechos. RAH. O-8, fols. 168-175. nº Inventario: 66038. Los documentos datan de 1500 hasta 1646.; El marqués de Chinchón llegó a quejarse por las reivindicaciones cada vez mayores y abusivas de la ciudad ante las Cortes, y por haber asaltado su casa. AGS. Patronato Real, Caja 71, Doc. 186, fols. 905-905v. s/f.; Véase una valoración en S. HALICZER: “Political opposition and collective violence in Segovia, 1475-1520”, *The Journal of Modern History*, 48:4 (1976), pp. 1-35.

⁵⁷ F. J. MOSÁCULA MARÍA: *Los regidores de la ciudad de Segovia, 1556-1665: Análisis socioeconómico de una oligarquía urbana*, Valladolid 2006, pp. 59-60.

El más importante de esos miembros de la corte de origen segoviano, el Cardenal don Diego de Espinosa, la persona de la que se decía en 1570 que era “por quien se gobierna el rey”,⁵⁸ tardó en mostrarse públicamente devoto de la Compañía, lo que coincidió con su nombramiento como Obispo de Sigüenza y con su deseo de fundar allí un colegio de la Compañía.⁵⁹ No es casual que ese mismo año, desde Amberes, el Padre Diego de Acosta quisiera entrevistarse con él considerándole el único remedio para poner freno a la intransigencia del Duque de Alba,⁶⁰ como tampoco lo son las palabras que mostraban la alegría de Francisco de Borja, por “ver que V. S. Rma. refresca el antiguo amor queriéndose servir de nuestra pobreza en la Santa Iglesia de quien Dios N. S. le ha hecho pastor”,⁶¹ frase, que por sí sola, resume el sentir de toda una época de fragmentaciones cortesanas, que afectaron a la Compañía de Jesús.⁶²

Interesa resaltar esa alusión al antiguo amor a la Compañía, porque considero factible que el Cardenal con anterioridad hubiese recibido los Ejercicios Espirituales en Segovia. Allí contaba con una residencia, -el conocido hoy como palacio del marqués del Arco-,⁶³ y sabemos que los recibió por un comentario realizado en 1565 por el Rector del colegio de Segovia,⁶⁴ el mismo año en el que fue nombrado presidente del Consejo de Castilla.⁶⁵ Aun así, no hay constancia de ninguna ayuda al colegio, si bien tampoco puede descartarse que la realizase, porque no hay registro de esas limosnas, y más probable dada su retomada relación con los jesuitas desde 1570, manifiesta en el regalo que recibió en 1571 de manos de Francisco de Borja, de una reliquia del “un dedo del glorioso Apóstol San Bartolomé”, enviada desde Roma por el Padre Hernando de Solier para el colegio de Segovia, que sirvió “para hacer gracia de ella al Ilmo. Cardenal de Sigüenza don Diego de Espinosa para colocarla en la iglesia de Martín Muñoz”.⁶⁶

Antes de abandonar el círculo más cercano a Felipe II debemos presentar una posibilidad más, que estuvo en manos del Padre Araoz. En una carta enviada al Rector Luis de Santander en 1564 se le decía: “en lo

⁵⁸ MHSI. *Borgia.*, V, p. 283.

⁵⁹ P. DE RIBADENEIRA: *Vida del Padre Ignacio de Loyola, fundador de la religión de la Compañía de Jesús y de los Padres maestro Diego Laynez, y Francisco de Borja, segundo y tercero Prepósito General de la misma Compañía. En las cuales se contiene su fundación, progreso y aumento, hasta el año de 1572.* Madrid 1594, pp. 169-170.; A. ASTRAIN: *op. cit.*, II, p. 241; *Ibíd.*, IV, p. 309.

⁶⁰ MHSI. *Borgia.*, V, pp. 282-284.

⁶¹ *Ibíd.*, p. 145.

⁶² J. MARTÍNEZ MILLÁN: “Grupos de poder en la Corte durante el reinado de Felipe II: La facción ebolista, 1554-1573”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN (Ed.), *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid 1992.; E. JIMÉNEZ PABLO: *op. cit.*, 2014, 153-159.

⁶³ I. DE CEBALLOS-ESCALERA Y CONTRERAS: *Segovia monumental*, Madrid 1953, p. 104.; J. L. CANO DE GARDOQUI GARCÍA: “Patrocinio artístico segoviano del Cardenal Diego de Espinosa”, *Estudios Segovianos*, LI:198 (2008), pp. 253-287.

⁶⁴ MHSI. *Borgia.*, IV, pp. 56-57.

⁶⁵ J. MARTÍNEZ MILLÁN: “En busca de la ortodoxia: el Inquisidor General Diego de Espinosa”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN (Dir.): *La Corte de Felipe II*, Madrid 1994, pp. 180-190.

⁶⁶ C. GARCÍA OVIEDO: “La Compañía de Jesús como difusora del culto de las reliquias en la Corte de Felipe II”, en F. J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (Dir.): *El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana*, San Lorenzo del Escorial 2013, pp. 471-472.

que toca a la fundación del colegio de Segovia que quiere hacer el Señor arcipreste [Solier] con ciertas condiciones, nuestro Padre Prepósito la acepta, aunque se escribe al Padre Comisario Araoz, que si él ha sido de diferente parecer, por tener otra mejor cosa de presente para fundar el dicho colegio, podrá suspender esta fundación hasta dar aviso a N. P., y donde no, se le escribe la deje pasar, pues *est periculum in mora*, deteniéndose por la incertitud de la vida del arcipreste”.⁶⁷

A tenor de esta cita, es obvio que el Padre Araoz estuvo buscando un fundador para Segovia, lo que se refuerza gracias a la carta que el propio Araoz recibió, de un tenor muy similar: “si V. R. no tuviese de presente otra mejor cosa, la cual teniendo podrá suspender la admisión de la dicha fundación y avisar de la otra que tuviese mejor”.⁶⁸ Todavía hay pocos datos para conocer los planes del Padre Araoz; complicado dado su estrecha relación con la Corte.⁶⁹ Como meras hipótesis se podrían dar dos nombres: los del secretario Gonzalo Pérez (1500-1567) –segoviano, padre del secretario Antonio Pérez, quien a su vez intentó sin éxito fundar en Guadalajara-⁷⁰, o el del portugués Rui Gomes da Silva, llamado maliciosamente *rey Gómez*.⁷¹

Puede sorprender el apuntar directamente a Gomes de Silva, aunque no tanto sabiendo que el Padre Araoz era su confesor,⁷² y que era devoto de la Compañía de Jesús, como para auspiciar la llegada de los jesuitas a Melito en los mismos años que se empezaba a hablar de fundar en Segovia.⁷³ No obstante, su posición en la Corte, como la de todos los “ebolistas”, hacía más sensato no demostrar tan abiertamente la devoción a la Compañía de Jesús, y no se atrevieron a ser fundadores de un Colegio en España a pesar de haber sido los primeros en abrazar a la Compañía de Jesús. A este respecto, considero revelador que el propio Francisco de Borja persuadiese a la Princesa doña Juana para fundar un Convento de Clarisas –las Descalzas Reales de Madrid-, y que doña Leonor Mascarenhas (1503-1584), *Matrem Societatis*,⁷⁴ benefactora de los Colegios de Valladolid y Madrid, fundara finalmente el convento de Nuestra Señora de los Ángeles.⁷⁵ De hecho, así

⁶⁷ MHSI. *Lainii.*, Madrid 1917, VIII, p. 197.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 202.

⁶⁹ F. ZUBILLAGA: “El Procurador de la Compañía en la Corte de España”, *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 16 (1947), p. 3.

⁷⁰ ARSI. Hisp. 122, fol. 204.

⁷¹ J. M. BOYDEN: *The Courtier and the King. Ruy Gómez de Silva, Philip II, and the Court of Spain*, Los Ángeles 1995, p. 63.; A. FEROS: “El viejo monarca y los nuevos favoritos: Los discursos sobre la privanza en el reinado de Felipe II”, en *Stud. Hist. Hª. mod.*, 17 (1997), p. 24.

⁷² J. ESCALERA: “Araoz, Antonio de”, en C. E. O’NEILL y J. M. DOMÍNGUEZ (Dirs.): *op. cit.*, I, p. 215.

⁷³ ARSI. Ital. 61, fol. 24.; ARSI. Hisp. 66, fol. 64.

⁷⁴ MHSI. *Epp. Mixtae*, *op. cit.*, I, p. 45.

⁷⁵ G. DE ANDRÉS MARTÍNEZ: “Leonor Mascareñas, Aya de Felipe II y fundadora del Convento de los Ángeles de Madrid”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 34 (1994), pp. 355-368.; C. SORIANO TRIGUERO: “Fundación y dote del convento de Nuestra Señora de los Ángeles de Madrid. Peculiaridades de un modelo diferente de patronato regio”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 17 (1996), pp. 41-56.

consideraba Araoz a Gomes da Silva: “tiene buena voluntad, y viva, aunque por su condición tiene más obras que demostraciones”.⁷⁶

Además de lo dicho, existía un punto de unión entre Gomes da Silva y Segovia, motivado por el esplendor del Palacio del *Bosque de Segovia*, que como se aprecia en el grabado del holandés Frans Hogenberg, Valsaín fue un auténtico centro de poder durante el reinado de Felipe II.⁷⁷ En cada desplazamiento del rey le acompañaba la Corte, que se alojaba bien en la propia ciudad de Segovia,⁷⁸ o bien en lugares cercanos, como hizo el portugués, que eligió el lugar de Pellejeros.⁷⁹

Allí tuvieron los príncipes de Éboli una casa y desde allí escribió el príncipe numerosas cartas, las que se conocen a partir de 1565. En el verano de ese año, la Corte estaba en Segovia cuando se difundió la noticia de la elección del Padre Francisco de Borja como General de la Compañía,⁸⁰ y lo advertía el secretario Francisco de Eraso: “Su Majestad queda bueno y terná lo que resta de verano con las demás personas reales en el Bosque de Segovia”.⁸¹ Es por ello que hay que destacar una carta escrita desde Pellejeros por Gomes da Silva, fechada el 21 de septiembre de 1565, por la que además de felicitar al recién elegido III General de la Compañía, y mencionar cuestiones internas de la Compañía, añadió un detalle que debió alegrar mucho al jesuita: “A la hora que esta escribo acaba de entrar por mis puertas el duque, su hijo de V. P., [don Carlos de Borja, V duque de Gandía] y aquí le tengo conmigo en *Pelegeros*, una legua del Bosque de Segovia”.⁸²

Esta casa de Pellejeros llegó a albergar reuniones del Consejo de Hacienda, como se avisaba por carta al Presidente del Consejo Real, el Cardenal Espinosa: “Su Majestad ha mandado que a las cosas [del Consejo] de hacienda nos juntemos en *Pellejeros*, una legua de aquí, donde está Ruy Gómez”.⁸³ Es posible que fuese sobre la que hoy se ha reconstruido el polémico edificio de *La Faisanera*, en el actual término de Palazuelos de Eresma (Segovia), -que no debemos confundir con el Palazuelos

⁷⁶ MHSI. *Lainii.*, op. cit., VIII, p. 483.

⁷⁷ Frans Hogenberg. Overleg van de kroonraad in Segovia De rebus Belgicis, in Belgio consultatum. Sign. FMH 413-17. Hellwig 17. Rijsmuseum, Amsterdam.; A. PORTABALES PICHEL: *Los verdaderos artifices de El Escorial y el estilo indebidamente llamado herreriano*, Madrid 1945. p. 11.; E. MARTÍNEZ TERCERO: “Valsaín: un real sitio flamenco en el bosque de Segovia”, *Reales Sitios*, 22:84 (1985), pp. 12-24.

⁷⁸ D. DE COLMENARES: op. cit., II, p. 283.; A. ALVAR EZQUERRA: *Felipe II, la Corte y Madrid en 1561*, Madrid 1985, p. 19.

⁷⁹ Lugar llamado Rosales o Pellejeros en T. GONZÁLEZ: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid 1829, p. 62.; Llamado Pellejeras en M. CUARTAS RIVERO: “Correspondencia del Príncipe de Éboli (1554-1569)”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 2 (1978), p. 205.

⁸⁰ MHSI. *Borgia.*, IV, op. cit., pp. 56-57.

⁸¹ *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, XXIX, Madrid 1856, p. 309.

⁸² Según J. M. BOYDEN: op. cit., p. 50, nota 53 y p. 147, nota 144.; Hay constancia de cartas escritas desde esta casa, como recogen J. OLARRA GARMENDIA y M^a. L. LARRAMENDI: *Correspondencia entre la Nunciatura en España y la Santa Sede durante el reinado de Felipe II*, Madrid 1948, I, p. 50.

⁸³ V. BELTRÁN DE HEREDIA: “Esquema biográfico del jurista Fernando Vázquez de Menchaca, según documentos inéditos”, *Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre Historia de la Teología española*, II, Salamanca 1972, p. 257.

(Guadalajara) integrante del Marquesado de Algecilla heredado por la esposa de Gomes da Silva.⁸⁴



Ruinas de *La Faisanera*, en Pellejeros, Palazuelos de Eresma (Segovia), antes de su reconstrucción. Fotografía cortesía de Carlos F. de Miguel.

Por lo menos, si no sirvió para que los príncipes de Éboli se implicasen en la fundación jesuítica de Segovia, antes de emprender la fundación carmelita de Pastrana, la existencia de la Quinta de Pellejeros da otra dimensión a un breve comentario del Padre Araoz, que revela que al menos en una ocasión, Gomes da Silva le había enviado llamar a Segovia para verse con urgencia y cierto secretismo.⁸⁵

6. LOS MEMORALISTAS

El Provincial de Toledo, Padre Antonio Cordeses, no tuvo reparos en acusar al Padre Solier de ser el verdadero cabecilla, señalando también a los jesuitas que le eran más cercanos, como el Padre Ribadeneira. Para *no afirmarlo mucho*, siempre que pudo levantó su dedo acusador, pues suyas son sus palabras: “*meo iudicio*, sin duda, este negocio ha nacido de los nuestros, por <...> decir el Comendador y los de su Cabildo que el médico cura mal y que es necesario médico de la nación”⁸⁶; sentencia, que bajo el apelativo de Comendador aludía al Inquisidor General don Gaspar de Quiroga y Vela, y que al referirse al médico, hablaba del Prepósito General de la Compañía Everardo Mercuriano, el segundo General no español.

⁸⁴ SNAHN. Osuna, F. 7.

⁸⁵ MHSI. *Borgia.*, IV, *op. cit.*, pp. 197-198.

⁸⁶ ARSI. Hisp. 126, fol. 38v.

Estaba, por tanto, el Padre Solier bajo sospecha desde 1574, y por ese motivo se usó contra él la invitación que hizo al Padre Pedro de Ribadeneira para que pasara en el colegio de Segovia un mes del verano de 1575,⁸⁷ aconsejado por la idoneidad del clima.⁸⁸ Por eso está fechada en Segovia la carta por la que el Padre Ribadeneira daba el pésame al duque de Medinaceli a la muerte de su padre.⁸⁹ Desde entonces, el Provincial Juan Suárez intentó que Solier saliera de Segovia, evidenciando cierta animadversión hacia el segoviano, colocado en el punto de mira de los perseguidores de los memorialistas, sin lograr su propósito, porque no se consideró conveniente más traslado.⁹⁰

Mientras tanto, otro amigo de Solier, el Hermano Francisco Briones, que estaba en Roma para resolver algún asunto que concernía al colegio de Segovia, -con la contrariedad de los jesuitas romanos que lo consideraban fuera de los límites del Instituto-, pronto estaría de regreso,⁹¹ aunque por poco tiempo, pues según el Padre Francisco de Borja Medina, “muy querido por [don Juan de Austria], quiso llevarlo consigo en su viaje de Nápoles a España en 1574, a lo que el General Everardo Mercuriano accedió. También acompañó a Don Juan a Italia en su camino a Flandes (1575), con la aprobación de su superior Luis de Santander y de los otros jesuitas de Segovia, por el bien que hacía a Don Juan y a la Compañía de Jesús. Pero tanto el provincial de Castilla, Juan Suárez, que no pudo negarse a Don Juan, como el procurador general en la corte, Francisco de Porres, se mostraron contrarios a este viaje de Briones”.⁹² No obstante, a la muerte de Don Juan, volvería a Segovia.⁹³

García Villoslada consideraba que al hacer estas acusaciones el Padre Cordeses se equivocaba completamente, apuntando a su vez hacia el Padre Dionisio Vázquez,⁹⁴ que entonces también residía en Segovia. A esta lista de acusados se unirá el Padre Luis de Santander,⁹⁵ Alonso Gómez,⁹⁶ y otros jesuitas que tuvieron puestos de responsabilidad en el Colegio segoviano, lo que me lleva a pensar, que si sus hombres fuertes fueron acusados de divulgar por la Corte informaciones privadas de la Compañía, la ubicación del colegio facilitaba esos contactos. Una buena ocasión se produjo en 1587.

⁸⁷ MHSI. *Patris Petri de Ribadeneira Societatis Jesu Sacerdotis condensationes, epistolae aliaque scripta inedita*, Madrid 1920, I, p. 744.

⁸⁸ A. ASTRAIN: *op. cit.*, III, p. 107.

⁸⁹ MHSI. *Ribadeneira.*, *op. cit.*, I, 1920. p. 750.; *Ibidem*, Madrid 1923, II, p. 435.

⁹⁰ ARSI. Cast. 1, fol. 24v.

⁹¹ ARSI. Cast. 1, fol. 28.; *Ibidem*, fol. 33v.

⁹² F. B. MEDINA ROJAS: “Francisco Briones”, en C. E. O’NEILL y J. M. DOMÍNGUEZ (Dirs.): *op. cit.*, I, pp. 548-549.

⁹³ ARSI. Cast. 14, fol. 147.

⁹⁴ R. GARCÍA VILLOSLADA: *San Ignacio de Loyola*, Madrid 1986, pp. 675-676.

⁹⁵ M. CATTO: *op. cit.*, 2009, p. 47.; Sobre su labor como Rector de Segovia véase C. GARCÍA OVIEDO: “El Padre Luis de Santander y el Colegio de la Compañía de Jesús de Segovia”, en J. J. HERNÁNDEZ PALOMO y J. DEL REY FAJARDO (Coords.): *Sevilla y América en la Historia de la Compañía de Jesús*, Homenaje al P. Francisco de Borja Medina Rojas S.I., Córdoba 2009, pp. 105-128.

⁹⁶ I. ECHARTE: “Alonso Gómez”, en C. E. O’NEILL y J. M. DOMÍNGUEZ (Dirs.): *op. cit.*, III, p. 2616.

7. LA CORTE EN SEGOVIA, OCTUBRE DE 1587

El cronista de Segovia mencionó brevemente la presencia de Felipe II, sus hijos Felipe e Isabel, “y mucho cortejo”, en la ciudad el miércoles 14 de octubre de 1587. Venía con ellos la hermana del rey, la Emperatriz María, viuda de Maximiliano II, y juntos realizaron diversas visitas: primero “el renuevo que en el Alcázar se hacía”, después el Ingenio de moneda, donde vieron labrar oro, plata y “escudos de a ciento, y reales de a cincuenta, más para ostentación que para uso”, y el viernes y sábado, acudieron a los conventos jerónimo del Parral y dominico de Santa Cruz. El domingo acudieron a misa en la catedral, tras lo cual, “llegó ofrenda de las dos naciones vizcaínos y montañeses, que lucidos y juntos anticiparon el día, para que el rey, personas reales y corte viesan una de tantas ilustres y religiosas acciones como nuestra ciudad hace cada año, cada día”, y el lunes, último día de la visita, de camino hacia Valsaín, visitaron de camino el convento de San Francisco.⁹⁷

También estuvo esos días en Segovia el Provincial de Castilla, Padre Pedro Villalba, lo que no creo fuera casual, por quién sabemos que Felipe II, prometió cierta limosna a las obras de la iglesia del colegio. Sus palabras fueron las siguiente: “sí el Rey nos da limosna como la ha prometido se podrá proseguir sin daño del colegio”.⁹⁸ Por esa limosna el Padre Doctor Hernando de Solier viajó a Madrid el 13 de diciembre de 1587; y se dice expresamente: “a negociar la limosna que el Rey había de dar”, y fue un viaje infructuoso, pues se registró en el libro de fábrica: “no se pone nada porque el rey no la dio”.⁹⁹

Es lógico pensar, puesto que el Provincial escribía desde Soria días después de la visita a Segovia, que durante la estancia de la Corte en Segovia, Felipe II, de manera directa o indirecta, se había estado en contacto con los jesuitas, como lo había hecho con otras Órdenes, y que se había informado de la evolución de las obras, que respondían a su gusto escurialense. Tal vez, su interés por la construcción viniera de antes. Justo un año antes, en 1586, se registró en el libro de fábrica, que algunas piedras llegaron a pie de obra en la carreta del rey, por lo que se anotaron 10 reales y medio: “de aderezar y llevar la carreta del Rey a la cantera”,¹⁰⁰ lo que podría explicarse teniendo en cuenta que varios maestros que trabajaron en las obras del rey, como el Alcázar o el Ingenio de la Moneda, estuvieron trabajando en la obra de los jesuitas, pero en verdad, Diego de Matienzo, que fue el primero que se sepa que compaginó ambos encargos, no llegó a la obra de los jesuitas hasta 1590, tras la muerte del cantero San Juan de Gogorza.

De todos modos, aquella visita de 1587 de la Corte a Segovia propició que, el sábado 17 de octubre, -“Tres días ha que entró en esta ciudad el rey y luego al otro día”-, dijera misa en la iglesia del Colegio García de Loaysa,

⁹⁷ D. DE COLMENARES: *op. cit.*, II, pp. 344-345.

⁹⁸ ARSI. Hisp. 134, fol. 66v.

⁹⁹ AHN. Clero-Jesuitas, Libro 539, fol. 68.

¹⁰⁰ *Ibidem*, fol. 65.

maestro del Príncipe, futuro Felipe III, “y da muchas muestras del amor que tiene a la Compañía”. El mismo día, “a la tarde” llegó don Juan Idiáquez, “que no menos muestra ser devoto”, y con él estaba el duque de Osuna, ambos “a oír misa”, si bien este último, Pedro Téllez-Girón de la Cueva Velasco y Toledo, aprovechó para pedir al Provincial de Castilla una misión para su tierra, que el Prepósito General Claudio Acquaviva había autorizado. “Dio muestras grandes del amor que a la Compañía tiene, dícese mucho que le harán Presidente del Consejo de Italia pero no hay cosa cierta sino grandes esperanzas”.

Igualmente esta visita propició que un día antes, los Padres Dionisio Vázquez y Hernando de Solier fuesen “a dar una petición al Rey después de haberla consultado con García de Loaysa, don Juan Idiáquez y don Juan de Borja, que viesen a la emperatriz, hicieronlo y pidió al Padre Dionisio que le fuere a decir misa y así irá, tiene mucha entrada con estos señores y estímanle mucho”.¹⁰¹

CONCLUSIÓN

Por todo lo dicho, surge un tema de estudio, como la relación del colegio de Segovia con la Corte, que considero tuvo importancia en cuanto la Corte visitó Segovia y se ocuparon los palacios de Valsaín y La Granja de San Ildefonso.

Recibido: 31/07/2014
Aprobado: 05/12/2014

¹⁰¹ ARSI. Hisp. 134, fol. 25.